



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 964/19

SALTA, 25 de setiembre de 2019  
Expte. N° 6.567/19

**VISTO:**

La solicitud del presidente del C.E.U.C.E, Sr. Bruno Cortes, donde solicita ayuda económica para solventar gastos de alojamiento a los miembros del Centro de Estudiantes, que concurrirán a coordinar las Jornadas 2019 de Contabilidad, Economía y Administración realizada los días 21 y 22 de agosto del corriente año, en la localidad de Tartagal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los gastos de alojamiento fueron autorizados por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera por un importe total de \$ 1.190,00 (Pesos un mil ciento noventa), con imputación a los fondos del Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS y SOCIALES**

**RESUELVE**

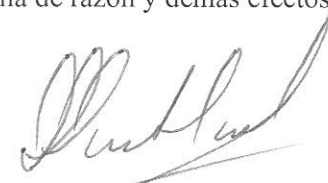
**Artículo 1º.-** Convalidar lo actuado y autorizar el pago por la suma total de \$ 1.190,00 (un mil ciento noventa) para solventar gastos de alojamiento a los miembros del Centro de Estudiantes que concurrieron a coordinar las Jornadas 2019 de Contabilidad, Economía y Administración realizadas los días 21 y 22 de agosto del corriente año, en la localidad de Tartagal, por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

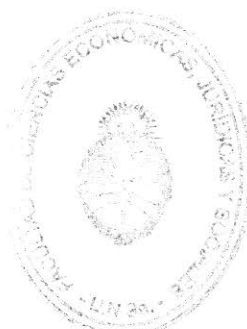
Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	Alto Norte Hotel	7-4172	22/08/2019	\$ 1.190,00
<b>Total</b>				<b>\$ 1.190,00</b>

**Artículo 2º.-** Imputar los gastos detallados en el Art. 1º de la presente resolución al fondo del Canon Banco Patagonia, para el corriente ejercicio.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.  
naco/mcc

MCS

  
Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. de Ci. Económ. Jur. y Soc. - UNSa



  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa